BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

NOTA DE PRENSA

83 AÑOS DEL BCRP: TODA UNA VIDA AL SERVICIO DEL PERÚ

El Banco Central de Reserva del Perú, cumple 83 años de existencia. Nació a la vida institucional republicana con el privilegio de emitir billetes y regular la moneda y el crédito, un 9 de marzo de 1922 con su primigenio nombre de Banco de Reserva del Perú, bajo la presidencia de Augusto B. Leguía

El Banco de Reserva respondió a la necesidad de crear una institución que cumpliera la función de prestamista de última instancia basada en el billete fiduciario y que pudiera amoldar el circulante a las necesidades comerciales. En ese momento como expresó un senador de la época, el Perú tenía la moneda más sana del mundo. Era sin duda producto de las dolorosas experiencias de la desaparición de los billetes bancarios de la época del guano y del billete fiscal de la guerra con Chile que llevó a su canje e incineración pública.

Con la reconstrucción del sistema bancario peruano basado en la moneda de plata primero y en el patrón oro establecido por don Nicolás de Piérola después, se restablecieron el comercio y las finanzas internacionales del país y se avanzó hasta la creación del Banco de Reserva. Al suspenderse de facto el patrón de oro con el estallido de la guerra de 1914, los bancos existentes crearon una Junta de Vigilancia que emitió cheques circulares con tal éxito daría origen al de reserva.

A raíz del crack de 1929 el gobierno peruano invitó al profesor Kemmerer quien recomendó la reorganización del Reserva lo que se hizo por Ley 7137 del 18 de abril de 1931 creándose el Banco Central de Reserva del Perú incorporándose al Estado como accionista y obligando a los directores a votar de acuerdo a los interese de la nación. Fueron su primer presidente don Manuel Augusto Olaechea y como vicepresidente don Pedro Beltrán.

La experiencia de la hiperinflación llevó sin duda a consagrar constitucionalmente la autonomía del Banco Central en 1993 y a señalarle como finalidad la de preservar la estabilidad monetaria en su Ley Orgánica de 1992. Además, ésta ley le prohíbe financiar al erario, ambas disposiciones generan las condiciones para que el accionar técnico del Banco Central se coloque como un actor de primer orden en el escenario económico nacional.

Desde la creación del Fondo Monetario Internacional al que el Perú adhirió en 1945 el Banco ha formado sus cuadros técnicos cada vez con más exigencia. El reclutamiento de sus cuadros entre los mejores estudiantes de economía del país con un Curso de Extensión Universitaria desde 1961 y la capacitación permanente en cursos y postgrados internacionales, la hacen una institución de élite.

Esta fortaleza le permite el éxito actual, fundamentado en su autonomía constitucional, de comprometerse desde hace tres años a mantener una política monetaria basada en un esquema de metas explicitas de inflación que ha cumplido indefectiblemente, lo que da estabilidad y certidumbre financiera al país, a fin de promover la inversión, el crecimiento económico y el empleo. En Banco Central es la garantía de la estabilidad económica en el tiempo y el Nuevo sol tendrá larga vida.

Lima, 8 de marzo de 2005

Departamento de Prensa.